



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA

INSTITUTO DOMINGO SABIO

Aprobado oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental mediante
Resolución N°01541 del 12 de abril de 2013
para el funcionamiento de los Ciclos Lectivos Integrados III, IV, V Y VI
y otorgar el Título de Bachiller modalidad Académica.
Registro de firmas Libro N°6, Folio N° 210
DANE: 354720007955 NIT: 901649633-7

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR

1. PRESENTACION INSTITUCIONAL

El instituto DOMINGO SABIO DE SARDINATA, consiente de su responsabilidad ética y moral de proteger la vida de la comunidad educativa, tiene como objetivo diseñar un plan estratégico, para ello realizo un diagnóstico preciso y con la responsabilidad que amerita el caso, en lo particularmente a la parte de la infraestructura, vías de acceso y entorno escolar

2. OBJETIVOS Y POLITICAS

- Conocer e identificar en qué condiciones asociadas, la institución educativa, tiene con el entorno escolar, espacios físicos institucionales y actividades académicas
- Reducir las condiciones de riesgo escolar en sus causas hasta donde sea lo máximo posible
- Mitigar los daños en infraestructura, equipos y salvaguardar la vida de las personas
- Diseñar y aplicar un plan de contención, en caso de darse un desastre o emergencia
- Ajustar un plan de recuperación, en caso de suceder una emergencia o desastre

3. LINEAS DE ACCIÓN CONOCIMIENTO DE RIESGO

Estas líneas de acción deben estar enfocadas al pleno conocimiento que se debe tener de la institución educativa, en relación con su entorno



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA

INSTITUTO DOMINGO SABIO

Aprobado oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental mediante
Resolución N°01541 del 12 de abril de 2013
para el funcionamiento de los Ciclos Lectivos Integrados III, IV, V Y VI
y otorgar el Título de Bachiller modalidad Académica.
Registro de firmas Libro N°6, Folio N° 210
DANE: 354720007955 NIT: 901649633-7

escolar, salidas de emergencia, vías de acceso y fortaleza o debilidad de la parte de la infraestructura o planta física, para ello, se debe hacer todo un proceso de socialización, para que toda la comunidad educativa tenga el pleno conocimiento de la institucional y su entorno geográfico. En esa dirección la formulación del **PLAN DE GESTION ESCOLAR**, y su respectiva implementación, solo podrá lograrse con el liderazgo de la comunidad educativa y la sumatoria de esfuerzos de los diferentes actores involucrados en el proceso

4. LINEAS DE ACCIÓN DE INTERVENCIÓN DE RIESGO

Una vez definidas las líneas de acción de conocimiento, la comunidad educativa debe avanzar al siguiente paso, que son las líneas de intervención las cuales tienen como finalidad primordial, la de mitigar, reducir y evitar las causas asociadas a una emergencia o desastre. De igual forma en este caso como en el anterior la comunidad educativa, debe estar adecuada y preparada para ese tipo de eventos, con connotaciones sociales

5. LINEAS DE ACCIÓN PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Este es el tercer paso que la comunidad educativa debe asumir con responsabilidad y paciencia una vez, socializado la acción de conocimiento seguidamente la de intervención o mitigación para luego continuar a la de preparación en caso de darse un emergencia o desastre.

La secuencialidad en estos pasos, es de vital importancia para la comunidad educativa. La continuidad y constante socialización de estos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA

INSTITUTO DOMINGO SABIO

Aprobado oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental mediante
Resolución N°01541 del 12 de abril de 2013
para el funcionamiento de los Ciclos Lectivos Integrados III, IV, V Y VI
y otorgar el Título de Bachiller modalidad Académica.
Registro de firmas Libro N°6, Folio N° 210
DANE: 354720007955 NIT: 901649633-7

procesos son supremamente valiosos, ya que ahí está la esencia del éxito, frente a una inusual arremetida de un desastre o de una emergencia que se dé de un momento a otro

5. LINEAS DE ACCIÓN EJECUCION DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Este es el paso en el orden secuencial, en la cual la comunidad educativa, debe estar preparada técnica y objetivamente, para confrontar la emergencia o el desastre. Es la capacidad de respuesta o reacción que debe asumir los representantes de la comunidad educativa, para buscar alternativas de solución, que confronten la emergencia. Para ese plan de contingencia en este indicador ACCION RESPUESTA, se debe contar urgentemente con el apoyo de las autoridades competentes para este fin

6. LINEA DE ACCIÓN PREPARACION PARA LA RECUPERACIÓN

Si agotada la línea de acción de mitigación y reducción de las causas asociadas, a los diferentes factores que inciden en un desastre o emergencia, se dio el fenómeno natural o desastre, de inmediato se deben activar estas líneas de acción, tendientes a lograr la pronta recuperación de los daños causados tanto en la planta física como en equipos. La pronta recuperación se logrará, en la medida que se aplique el plan de contingencia de recuperación institucional.

De igual forma juega papel importante la capacidad de gestión, que deba realizar los responsables definidos en el plan de contingencia